ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– LPN SBE Nº /17 - "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES- PLURIANUAL

En la ciudad de Asunción, a los 12 días **del mes de diciembre** del año dos mil once, siendo las 15:00 horas, se reúnen en el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, sito en la calle Mcal. Estigarribia y Tacuary, los integrantes del comité de evaluación a fin de evaluar las ofertas recibidas en el llamado a **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 17 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"**. La Subasta a la Baja Electrónica se realizó en fecha 07 de diciembre de 2011, y la recepción física de la documentación se formalizó en fecha 09 de diciembre de 2011.----------

Para tal efecto, se hallan presente los representantes designados para conformar el Comité de Evaluación, según Resolución SENASA N° 1126 de fecha 14 de octubre de 2011:

1. **Lic. Nery Marquéz, en representación de la Dirección General**
2. **Abog. Fabiola Vera, en representación de la Asesoría Jurídica**
3. **Victor Ojeda, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas**
4. **Lic. Cristina Montanía Cibils, en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones; se constata que no se registran consultas.----------

SEGUNDO: Se da lectura al Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 364916 - PLURIANUAL,. El monto a ser aplicado en el presente ejercicio es de GS. 52.328.060 (Guaraníes cincuenta y dos millones trescientos veintiocho mil sesenta); para el ejercicio 2012 la suma de Gs. 1.947.671.940 (un mil novecientos cuarenta y siete millones seiscientos setenta y un mil novecientos cuarenta Guaraníes) sujeto este a la aprobación de la partida presupuestaria.
El monto total programado en el PAC asciende a la suma de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones), según las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.----------

TERCERO: Se da lectura al Acta de Sesión Pública Virtual, de fecha 07 de noviembre de 2011, en la que se menciona la recepción de 1 (una) oferta, de la firma BARCOS Y RODADOS S.A. En fecha 09 de diciembre se realizó la recepción física de la documentación de la citada firma, foliada del Nº 001 al 0212.

Lotes	LICITANTE	Total Precios unitarios.
1	BARCOS Y RODADOS S.A.	5.600 Gs.
2	BARCOS Y RODADOS S.A.	96.945 Gs.
3	BARCOS Y RODADOS S.A..	105.640 Gs.

Póliza de Seguros de La Consolidada S.A. de Seguros
Monto Gs. 119.999.670 (Guaraníes ciento diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos setenta). Vigencia del 7/12/11 hasta el 5/04/12

Lic. Cristina Montania Cibils
Jefa Sección Licitaciones
SENASA

Lic. Victor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Director
Dirección de Adm. y Finanzas
SENASA - MSP y BS

Oferta de la firma Barcos y Rodados presentada por lotes:

LOTE Nº 1		BARCOS & RODADOS S.A.
ITEM	DESCRIPCION	Precio Unitario Gs.
1	GASOIL POR CUPOS/ VALES	5.600
Total precio unitario		Gs. 5.600

LOTE Nº 2		BARCOS & RODADOS S.A.
ITEM	DESCRIPCION	Precio Unitario Gs.
	GASOIL TARJETA MAGNETICA	
1	Asunción	5.600
2	Concepción	5.850
3	San Pedro	5.750
4	Cordillera	5.600
5	Guaira	5.685
6	Caaguazú	5.665
7	Caazapá	5.705
8	Itapuá	5.730
9	Misiones	5.700
10	Paraguarí	5.620
11	Alto Paraná	5.735
12	Ñeembucú	5.700
13	Amambay	5.750
14	Canindeyú	5780
15	Central	5.600
16	Pdte. Hayes	5.690
17	Boquerón	5.785
Total precios unitarios		Gs. 96.945

Cristina Montania Cibils
Jefa Sección Licitaciones
SENASA

Lic. Victor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Nery Marquez Roa, Director
Dirección de Adm. y Finanzas
SENASA - MSP y BS

LOTE Nº 3		BARCOS & RODADOS S.A.
ITEM	DESCRIPCION	Precio Unitario Gs.
	NAFTA TARJETA MAGNETICA	
1	Asunción	6.880
2	Concepción	7.200
3	San Pedro	7.050
4	Cordillera	6.880
5	Guaira	6.990
6	Caaguazú	6.990
7	Caazapá	7.050
8	Itapuá	7.000
9	Misiones	6.990
10	Paraguarí	6.970
11	Alto Paraná	7.190
12	Ñeembucú	6.980
13	Amambay	7.040
14	Canindeyú	7.550
15	Central	6.880
Total precios unitarios		Gs. 105.640

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según verificación realizada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

CUARTO: Se procede al análisis del contenido de la oferta. En primer lugar se verifica el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial.

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	BARCOS Y RODADOS S.A.
1	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida en documento original; debidamente completado, preparado y firmado en todas sus páginas.	Cumple
2	Formulario de oferta, debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	Cumple
3	Formulario de lista de precios: debidamente completado y firmado.	Cumple

Cristina Montania Cibils
Jefa Sección Licitaciones
SENASA

Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola Vel
Asesoría Jurídica
SENASA

Director
Dirección de Adm. y Finanzas
SENASA - MSP y BS

4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03, y la Declaración de Integridad (Art. 20 inc. W de la Ley 2051, conforme a lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en formato original, conforme al formulario indicado en la Sección IV de este PBC.	Cumple
5	Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple*
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
8	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

* Documentación verificada en el SIPE (Constancia Nº 1168249).

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: no se disponen de ofertas susceptibles de comparación entre sí, atendiendo a la única oferta presentada por la firma Barcos y Rodados S.A.. El cuadro de ofertas de dicha firma forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es POR LOTE, al oferente que presente la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.----------

Prosiguiendo con la evaluación, se selecciona a la única oferta disponible para su verificación detallada a continuación, para lo cual se siguen los criterios contenidos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Montanía Cibils
Sección Licitaciones
SENASA

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Nery Márquez Ruiz, Director
Dirección de Adm. y Finanzas
SENASA - MSP y BS

Suministro de documentación de Carácter Formal.

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	BARCOS Y RODADOS S.A.
1	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a los ofertados, el volumen anual de negocio deberá ser igual o superior al 30% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los 3 últimos años (2008, 2009 y 2010). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado..	Cumple
2	Declaración Jurada en forma de Listado de las Estaciones de Servicios del emblema, autorizadas por las autoridades competentes al expendio de combustibles describiendo las localidades, departamento, distrito, tipo de combustible habilitado, direcciones, teléfonos, En caso de no existir en alguna localidad, departamento o distrito, indicar la opción más cercana y listado de estaciones de servicio con identificación del emblema.	Cumple
3	Planilla de especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos.	Cumple
4	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) banco de plaza, para que el SENASA pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes-RUC).	Cumple
8	Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple
9	Certificado Bancario de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro.	Cumple
10	Balances Generales y Estados Financieros de los Ejercicios 2008, 2009 y 2010 y Estados Financieros con sus respectivos ratios de los tres últimos ejercicios.	Cumple
11	Certificado de calidad expedida por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).	Cumple
12	Declaración de Impacto Ambiental actual o su equivalente otorgado por la autoridad competente (SEAM), en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
13	Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
14	Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos..	Cumple

Por Nota DCA Nº 604 de fecha 9/12/11 se le solicitó a la firma Barcos y Rodados S.A. la presentación del certificado expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) de la nafta super, el cual fue remitido satisfactoriamente y en el plazo requerido.

Montanía Cibils
Comisión Licitaciones
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Dirección de Adm. y Finanzas
SENASA - MSP y BS

SEXTO: La única oferta es analizada conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo dispuesto en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".----------

Capacidad financiera

Se da lectura al análisis de ratios financieros practicados a los Balances. La firma Barcos y Rodados S.A. cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones. Ver Cuadro Adjunto

Experiencia y Capacidad Técnica

La firma Barcos y Rodados presenta contratos ejecutados por un monto superior al 30% del monto total máximo de la presente contratación dentro de los 3 (tres) últimos años (2008-2009-2010), cumpliendo en forma satisfactoria lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

Especificaciones Técnicas

La oferta de la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.----------

SEPTIMO.: Se da Lectura a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3346/2011, correspondiente al PAC institucional Nº 225.177, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 52.328.060 (Guaraníes cincuenta y dos millones trescientos veintiocho mil sesenta).----------

Según el programa anual de contrataciones, el mencionado valor constituye la previsión realizada para el presente ejercicio, destacando que el llamado se realiza bajo el carácter de PLURIANUAL, cuyo monto total asciende a Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones).----------

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y atendiendo la única oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación acorde al siguiente detalle:**

LOTE N° 1	EMPRESA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO EN GS.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EN GS.
Gasoil cupos/ vales	BARCOS Y RODADOS S.A.	437.495.625	874.991.250

Lote Nº 1:

Monto mínimo: Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos veinticinco.

Monto máximo: Guaraníes ochocientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y un mil doscientos cincuenta.

Lic. Cristina Montania Cibils
Jefa Sección Licitaciones
SENASA

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola
Asesoría Jurídica
SENASA

Dirección de Adm. y Finanzas
SENASA - MSP y BS

LOTE N° 2	EMPRESA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO EN GS.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EN GS.
Gasoil tarjeta magnética	BARCOS Y RODADOS S.A.	437.495.625	874.991.250

Lote Nº 2
Monto mínimo: Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos veinticinco.
Monto máximo Guaraníes ochocientos setenta y cuatro millones novecientos noventa y un mil doscientos cincuenta.

LOTE N° 3	EMPRESA	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO EN GS.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EN GS.
Nafta tarjeta magnética	BARCOS Y RODADOS S.A.	125.006.000	250.012.000

Lote Nº 3
Monto mínimo Guaraníes ciento veinticinco millones seis mil.
Monto máximo Guaraníes doscientos cincuenta millones doce mil.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Cristina Montania Cibils
Jefa Sección Licitaciones
SENASA

Lic. Victor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola [illegible]
Asesoría Jurídica
SENASA

Nery Marquez Roa, D[illegible]
Dirección de Adm. y Finan[illegible]
SENASA - MSP y BS

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 17/2011

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 1 BARCOS Y RODADOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	128.437.894.744 / 109.579.194.863	1,17	149.865.678.663 / 62.683.592.481	2,39	215.200.042.454 / 94.046.167.243	2,29	**1,95**	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	109.579.194.863 / 158.650.420.443	0,69	62.683.592.481 / 207.034.004.800	0,30	108.751.746.414 / 274.647.787.566	0,40	**0,46**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	7.198.713.068 / 22.500.000.000	0,32	25.755.428.369 / 80.000.000.000	0,32	26.731.696.109 / 80.000.000.000	0,33	**0,33**	**CUMPLE**

Cristina Montania Cibils
Jefa Sección Licitaciones
SENASA

Héctor Ojeda
Jefe Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola
Asesoría Jurídica
SENASA

Dpto. Adm. y Finanzas
SENASA - MSP y BS